Audiencias Públicas: Transparencia y seguridad individual se debaten en Comisión de Principios

6 de julio de 2023

La necesidad de que existan estándares de transparencia en la nueva Constitución, aplicar un sistema de seguridad más eficiente para las personas y mejorar los estados de excepción fueron los principales temas que focalizaron el debate en la cuarta jornada de las **Audiencias Públicas** en la Comisión de **Principios, Derechos Civiles y Políticos.**

María Jaraquemada, directora de Chile Transparente, al referirse sobre los estándares de transparencia e integridad en la nueva Constitución, expuso tres temas: Probidad y transparencia, derecho al acceso a la información pública y

empleo público. En este último aspecto, precisó que es necesario establecer expresamente **“la autonomía y especialización del Consejo de Control Ético”** para el Congreso Nacional, disponiendo el deber de dedicación exclusiva parlamentaria para evitar conflictos de interés y que haya cesación del cargo para diputados y senadores por infracción graves al deber de probidad, las que serán determinadas por las leyes.

Daniel Johnson, director ejecutivo Fundación Paz Ciudadana, propuso dos derechos que deben estar consagrados en la nueva Constitución. Uno a la seguridad y a la libertad individual, y otro al debido proceso y garantías procesales. Dijo que para proteger los derechos y las libertades de las personas es necesario regular el uso de las facultades del sistema de seguridad y de justicia penal con carácter excepcional, definiendo contornos claros que circunscriban el actuar de las órganos del Estado mandatados para estas tareas.

Fiorella Romanini, abogada del Instituto Libertad y Desarrollo, consideró “positivo” que en el anteproyecto se consagren los cuatro estados de excepción que actualmente existen, sin embargo, propuso que se debería regular también como **“estado de excepción la protección de la infraestructura crítica”**, la cual hoy es una facultad presidencial y en la práctica funciona de manera parecida a estas medidas.

Mauricio Quilpatay, sociólogo, habló por vía telemática, sobre los principios subyacentes a los principios fundamentales de la Constitución. **Mariela Ravanal,** ciudadana de Santiago, propuso que la libertad de expresión, información y opinión debe quedar expresamente establecido en la nueva Carta Fundamental.

Luis Álvarez, ciudadano de Antofagasta, al hacer su exposición de manera telemática, se refirió sobre la corrupción,

garantías penales mínimas y estados de excepción.

Vea la sesión completa de la Comisión de Principios (AM):
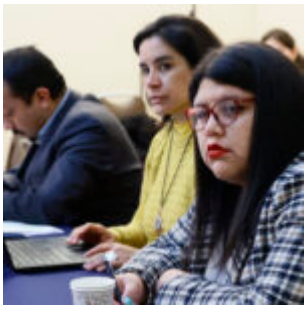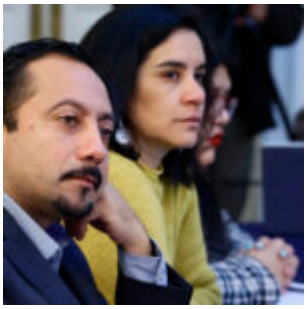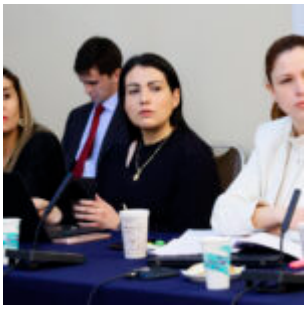
Ver galería de fotos: